



COCOIN

Comité de Control Interno

¿QUÉ ES?

Es el Comité de Control Interno Institucional, cuyo objetivo principal es contribuir a la implementación, mantenimiento y mejora continua del control interno institucional. Está conformado por la máxima autoridad ejecutiva de la DARA y diferentes jefaturas y gerencias de Aduanas (Administración, Recursos Humanos, Transparencia, Relaciones Públicas y Comunicaciones, Técnico Aduanero, Riesgo Aduanero, Operaciones Aduaneras, Legal, Modernización y UPEG).



EL COCOIN EN ADUANAS

Es el comité de control interno institucional de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, está regulado por las siguientes normativas:

- 1 - Marco Rector de control interno de los Recursos Públicos del TSC.
- 2 - Guía de Implementación de control interno de ONADICI.
- 3 - Pauta Mínima de organización y funcionamiento de Comité de Control Interno.
- 4 - Declaración de Arusha, concerniente al buen gobierno y a la ética de las aduanas.
- 5 - Otras normativas aplicables.



LABORES DEL COCOIN

- 1 Convocar a los responsables de cada área de la Institución, a reuniones de trabajo, levantando ayudas de memoria de los asuntos tratados y acuerdos.
- 2 Definir con los responsables de área, las actividades principales de sus áreas.
- 3 Instruir a los responsables de cada área de la entidad, para que desarrolle o actualice los Manuales de Procedimientos, aplicando las Guías de Control Interno proporcionadas por ONADICI.
- 4 Recopilar todos los Manuales de Procedimientos.
- 5 Someter los Manuales de Procedimientos para su aprobación ante la Máxima Autoridad.
- 6 Instruir a cada responsable de área, para que elabore la Gestión de Riesgos, Actividades de Control, Plan de Comunicación y Monitoreo y seguimiento del proceso del Control Interno.
- 7 Evaluar el cumplimiento de las actividades programadas, de acuerdo al Plan de Trabajo y Plan de Implementación.
- 8 Recibir de las áreas los informes trimestrales.
- 9 Consolidar los informes recibidos de parte de las diferentes áreas y posteriormente remitirlos a la máxima Autoridad, ONADICI y cualquier otra Institución que estén obligados a hacerlo.
- 10 Enviar a ONADICI todos los Manuales de Procedimientos, en físico y electrónico, conforme se vayan aprobando los mismos.

En Aduanas a través del COCOIN nos comprometemos a contribuir de manera eficaz en la implementación de los controles internos institucionales, para una mejora continua en la calidad y la transparencia de las operaciones y servicios aduaneros, procurando la efectividad y eficiencia, mediante el cumplimiento de las leyes y normativas establecidas. De esta manera contribuir a la cultura del control interno institucional que permitirá garantizar la confianza, seguridad y transparencia de la Administración Pública.

Comité de Control Interno - Aduanas Honduras



@aduanashonduras
www.aduanas.gob.hn

DARA-COCOIN- BOLETÍN-001-2019